



Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento



Informe del Comité de Evaluación N° 06/2025

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el art. 37 inciso b de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas; procede a emitir el **"INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN"** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-----

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N° de PAC : 462.364
- b) Nombre de la Convocatoria: **READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN.**
- c) Modalidad : Menor Cuantía Nacional

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de mayo de 2025, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Comisión Nacional de Codificación e/ Avda. Heriberto Colombino y Dr. Eugenio Jiménez y Núñez, segundo piso, Sala de Sesiones del Consejo de Administración. Se procede a la apertura de los sobres resultando lo siguiente:

OFERENTE 1	RUC N°
CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA	720953-3
OFERENTE 2	RUC N°
LESMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE RICHARD ISAIAS LESMO	4306626-7

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA	LESMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE RICHARD ISAIAS LESMO
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Blas Antonio Ramírez C.
Técnico Administrativo

C.P. Marlene Maribel Ovelar R.
Auxiliar II - Presupuesto y Contabilidad

rof. C.P. Liz Rodríguez Sanabria
Técnico Administrativo
Rendición Contable



Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento



establecimiento del oferente. (**)		
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE

En el Pliego de Bases y Condiciones, se advierte que los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Teniendo en cuenta la Resolución de la DNCP N° 230/2025 en su Artículo 131° inciso a) , la firma LESMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE RICHARD ISAIAS LESMO presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta acompañada de la Certificación de firmas correspondiente, y la firma CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA presenta póliza de seguro superando el 5% del monto ofertado siendo un documento sustancial a ser presentado con la oferta en la Apertura de Sobres, cumpliendo ambas firmas con lo establecido.

8.Documentos legales 8.1. Personas Físicas	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA	LESMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE RICHARD ISAIAS LESMO
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia que no se realizó ninguna corrección aritmética.-----
5. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constatan las propuestas de las empresas:
 - a) **CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA** con Gs. 26.806.201 (Guaraníes veinte y seis millones ochocientos seis mil doscientos uno).-----
 - b) **LESMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE RICHARD ISAIAS LESMO** con Gs. 32.183.892 (Guaraníes treinta y dos millones ciento ochenta y tres mil ochocientos noventa y dos).-----
6. **CAPACIDAD FINANCIERA:** No aplica

Lic. Blas Antonio Ramírez C.
Técnico Administrativo

C.P. Marlene Maribel Ovelar R.
Auxiliar II - Presupuesto y Contabilidad

Lic. Liz Rodríguez Sanabria
Técnico Administrativo
Condición Contable



- 7. EXPERIENCIA REQUERIDA:** Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA Y/O CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE INMUEBLES, por medio de copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de certificados de conformidad que acrediten servicios anteriores por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2022, 2023 y 2024. (Las facturaciones o contratos deben incluir los servicios requeridos). Se podrán incluir la cantidad de facturaciones de venta y/o contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia requerida. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de las facturaciones de venta y/o los contratos presentados. La Convocante se reserva el derecho de realizar la comprobación de la veracidad de los documentos presentados mediante visitas y/o pedidos de informe a las empresas públicas o privadas con quien se acredite la experiencia. La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, verificable por medio del RUC/ constancia de RUC.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida :	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA	LESMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE RICHARD ISAIAS LESMO
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de Conformidad de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024).	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de RUC.	CUMPLE	CUMPLE

Se verifica que los oferentes presentan contratos que superan el 50 % del monto ofertado.

- 8. CAPACIDAD TECNICA:** El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
1. Contar con al menos 1 (un) ingeniero/a civil o 1 (un) arquitecto/a, certificado y con experiencia mínima de 3 (tres) años en el ejercicio de la profesión.
 2. Se deberá acreditar que se cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos: Arquitecto/a o Ingeniero/a Civil responsable de los trabajos, además de 1 (un) encargado de los diferentes trabajos como pintura, revestimientos, montaje de pared de yeso, carpinterías de madera, colocación de electroductos, etc. y personales necesarios para los trabajos.
 3. El oferente deberá conocer el sitio de los trabajos y de contar con la información necesaria relativa para preparar la oferta y celebrar el contrato con la presentación de la Constancia de visita técnica.
 4. El oferente deberá estar al día con la Patente Municipal y Registro Profesional emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Habiendo presentado la firma LESMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE RICHARD ISAIAS LESMO toda la documentación solicitada, se deja constancia que se solicitó a la empresa CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA la presentación del Registro Profesional emitido por el M.O.P.C. Cumpliendo ambas con todos los requisitos requeridos.

Lic. Blas Antonio Ramirez C.
Técnico Administrativo

C.P. Marlene Maribel Ovelar R.
Auxiliar II - Presupuesto y Contabilidad

C.P. Liz Rodriguez Sanabria
Técnico Administrativo
Rendición Contable



Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento



Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica:	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA	LESMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE RICHARD ISAIAS LESMO
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
- Curriculum y título universitario o certificados de cursos, del profesional responsable de los trabajos, además del Encargado de los trabajos quien será el nexa con el administrador del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
- Planilla de datos de los personales propuestos con sus copias de Cédula de Identidad.	CUMPLE	CUMPLE
- Constancia de visita técnica.	CUMPLE	CUMPLE

9. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario y en consecuencia, en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal, este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al siguiente análisis:

9.1 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.*

Esta verificación ha sido constatada en el punto anterior del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra como Declaración Jurada dentro del formulario de ofertas; el cual ha demostrado que los oferentes CUMPLEN con este requisito.

9.2 *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº7021/22.*

9.3 *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*

9.4 *Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

9.5 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas,*

Lic. Blas Antonio Ramirez C.
Técnico Administrativo

C.P. Marlene Maribel Ovelar R.
Auxiliar II - Presupuesto y Contabilidad

C.P. Liz Rodríguez Sanabtti.
Técnico Administrativo
Rendición Contable



Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento



cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto a los puntos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 , se ha procedido al análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones del Artículo Nº 21, de la Ley 7021/22, de los representantes y/o miembros de las ofertas recibidas, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos de la Convocante, SINARH base de datos de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), conforme a los datos proporcionados en el Formulario de Declaración de Personas, que se detalla en el siguiente cuadro

OFERENTES:	Propietarios o miembros de la firma oferente	Conforme a la base de datos de la Convocante, del SINARH y de la SFP	Inc. "g" "h" "i" y "j" del Art. 21. Conforme a la base de datos de la DNCP.
CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA	NERY PASSI RUMICH C.I.N° 720953	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES
LESMO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE RICHARD ISAIAS LESMO	RICHARD ISAIAS LESMO C.I.N° 4306626	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constato que la firma **CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA** cuenta con una Amonestacion en el 2018 y en el 2019; las cuales ya fueron resueltas.-----

Lic. Blas Antonio Ramirez C.
Técnico Administrativo

C.P. Marlene Maribel Ovelar R.
Auxiliar II - Presupuesto y Contabilidad

rof. C.P. Liz Rodriguez Sanabria
Técnico Administrativo
Rendición Contable



11. Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la RES N° DNCP 454/2024.



Cuadro de Análisis de los Precios

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 25% del referencial	Precio (máximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1 DEMOLICIONES									
1.1	Servicio de desmontaje de muro de cartón de yeso	CONSTRUCTORA FENAR	18	54.000	48.600	40.500	62.100	CUMPLE	874.800
1.2	Servicio de desmontaje de aberturas de madera	CONSTRUCTORA FENAR	1	104.333	93.900	78.250	119.983	CUMPLE	93.900
2 MAMPOSTERIA									
2.1	Servicio de provisión y colocación de paneles de cartón de yeso (2 caras)	CONSTRUCTORA FENAR	35	301.667	271.500	226.250	346.917	CUMPLE	9.502.500
3 ABERTURAS									
3.1	Servicio de Colocación de abertura de madera c/ marco	CONSTRUCTORA FENAR	1	216.667	195.001	162.500	249.167	CUMPLE	195.001
3.2	Servicio de Colocación de contramarco	CONSTRUCTORA FENAR	10	55.000	49.500	41.250	63.250	CUMPLE	495.000
3.3	Servicio de provisión y colocación de zócalo de madera	CONSTRUCTORA FENAR	14	113.333	102.000	85.000	130.333	CUMPLE	1.428.000
4 PINTURAS									
			0						
4.1	Servicio de pintura de paredes al látex c/ enduido	CONSTRUCTORA FENAR	35	64.667	58.200	48.500	74.367	CUMPLE	2.037.000
4.2	Servicio de pintura de cielorraso de yeso	CONSTRUCTORA FENAR	50	56.667	51.000	42.500	65.167	CUMPLE	2.550.000
5 INSTALACION ELECTRICA									
5.1	Servicio de provisión y colocación de electroductos para tomas eléctricas	CONSTRUCTORA FENAR	8	83.667	75.300	62.750	96.217	CUMPLE	602.400
5.2	Servicio de provisión y colocación de electroducto para cables de red embutido	CONSTRUCTORA FENAR	2	119.334	107.400	89.501	137.234	CUMPLE	214.800
5.3	Servicio de provisión y colocación de electroducto para línea de comunicación	CONSTRUCTORA FENAR	2	112.666	101.400	84.500	129.566	CUMPLE	202.800
6 REVESTIMIENTO									
6.1	Servicio de provisión y colocación de madera c/ placas multilaminadas de 8mm con uniones en buñas, laminado en madera y lustrado, simil trébol, en pared curva	CONSTRUCTORA FENAR	20	478.333	430.500	358.750	550.083	CUMPLE	8.610.000
TOTAL									26.806.201

Elaborado el cuadro de análisis de precios, se ha constatado que todos los ítems de la oferta de la firma CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA - quien cotiza el precio más bajo y además cumple con todos los requisitos documentales establecidos en el PBC - se encuentran dentro del margen establecido en la RES N° 454/2024; por lo cual es aceptada.-----

Lic. Blas Antonio Ramirez C.
Técnico Administrativo

C.P. Marlene Maribel Ovelar H.
Auxiliar II - Presupuesto y Contabilidad

C.P. Liz Rodriguez Sanabria
Técnico Administrativo
Rendición Contable
6/7



[Handwritten signature]
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento



12. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta la normativa legal vigente de la Ley N° 7021/2022 en su Art. 55. Adjudicación y Resolución de la DNCP 454/2024, el Comité de Evaluación de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:-----

1° **ADJUDICAR:** Por el Total la Convocatoria a Menor Cuantía Nacional “**READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN**” ID N° 462.364 de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa.-----

- a) **CONSTRUCTORA FENAR, RUC N° 720953-3 REPRESENTANTE LEGAL, Sr. NERY PASSI RUMICH AYALA** con C.I.N° 720.953, por un monto total de Gs. 26.806.201 (Guaraníes veinte y seis millones ochocientos seis mil doscientos uno) IVA INCLUIDO.-----

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente “**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**” de conformidad al art. 37 inciso b de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.-----

Concepción, 21 de Mayo de 2025.-

[Handwritten signature]
Lic. Blas Antonio Ramírez C.
Técnico Administrativo

[Handwritten signature]
C.P. Marlene Maribel Oveiza
Auxiliar II - Presupuesto y Contabilidad

[Handwritten signature]
Prof. C.P. Liz Rodríguez Sanabria
Técnico Administrativo
Rendición Contable





CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONSTRUCTORA FENAR						LESMO INGENIERIA Y CONSTRUCCION						
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	
1 DEMOLICIONES												
1.1	Servicio de desmontaje de muro de carton de yeso		PARAGUAY	18	48.600	874.800	PARAGUAY		18	58.320	1.049.760	
1.2	Servicio de desmontaje de aberturas de madera		PARAGUAY	1	93.900	93.900	PARAGUAY		1	112.644	112.644	
2 MAMPONERIA												
2.1	Servicio de provision y colocacion de paneles de carton de yeso (2 caras)		PARAGUAY	35	271.500	9.502.500	PARAGUAY		35	326.160	11.415.600	
3 ABERTURAS												
3.1	Servicio de Colocacion de abertura de madera e marco		PARAGUAY	1	195.001	195.001	PARAGUAY		1	233.820	233.820	
3.2	Servicio de Colocacion de contramuro		PARAGUAY	10	49.500	495.000	PARAGUAY		10	59.400	594.000	
3.3	Servicio de provision y colocacion de zoclo de madera		PARAGUAY	14	102.000	1.428.000	PARAGUAY		14	122.580	1.716.120	
4 PINTURAS												
4.1	Servicio de pintura de paredes al latex e emulso		PARAGUAY	35	58.200	2.037.000	PARAGUAY		35	69.768	2.441.880	
4.2	Servicio de pintura de cielorraso de yeso		PARAGUAY	50	51.000	2.550.000	PARAGUAY		50	61.128	3.056.400	
5 INSTALACION ELECTRICA												
5.1	Servicio de provision y colocacion de electrodomos para tomas electricas		PARAGUAY	8	75.300	602.400	PARAGUAY		8	90.312	722.736	
5.2	Servicio de provision y colocacion de electrodomos para cables de red embudo		PARAGUAY	2	107.400	214.800	PARAGUAY		2	128.844	257.688	
5.3	Servicio de provision y colocacion de electrodomos para linea de comunicacion		PARAGUAY	2	101.400	202.800	PARAGUAY		2	121.662	243.324	
6 REVESTIMIENTO												
6.1	Servicio de provision y colocacion de madera e placas multilaminadas de 8mm con uniones en buhas, laminado en madera y lustado, simil tehol, en pared curva		PARAGUAY	20	430.500	8.610.000	PARAGUAY		20	516.996	10.339.920	
					TOTAL:	26.806.201						32.183.892

Lic. Nelson D. Román R. *[Firma]*
4ta Sección, Control y Seguimiento
CONTROLAN

Econ. Rossemarte Lasme E. *[Firma]*
Jefe Int. Sección Contratación
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SOC.



Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA -
 Adjudicado: CONSTRUCTORA FENAR.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1 Demoliciones									
1.1	72131601-005	Servicio de desmontaje de muro de carton de yeso	METROS CUADRADOS	EVENTO	N/A	NACIONAL	18	48.600	874.800
1.2	72131601-005	Servicio de desmontaje de aberturas de madera	UNIDAD	EVENTO	N/A	NACIONAL	1	93.900	93.900
2 Mamposterías									
2.1	72131601-005	Servicio de provision y colocacion de paneles de carton de yeso (2 caras)	METROS CUADRADOS	EVENTO	N/A	NACIONAL	35	271.500	9.502.500
3 Aberturas									
3.1	72131601-010	Servicio de colocacion de abertura de madera c/ marco	UNIDAD	EVENTO	N/A	NACIONAL	1	195.001	195.001
3.2	72131601-010	Servicio de colocacion de contramarco	METRO LINEAL	EVENTO	N/A	NACIONAL	10	49.500	495.000
3.3	72101607-004	Servicio de provision y colocacion de zócalo de madera	METRO LINEAL	EVENTO	N/A	NACIONAL	14	102.000	1.428.000
4 Pinturas									
4.1	72102401-002	Servicio de pintura de paredes al latex c/ endurecido	METROS CUADRADOS	EVENTO	N/A	NACIONAL	35	58.200	2.037.000
4.2	72102401-002	Servicio de pintura de cielorraso de yeso	METROS CUADRADOS	EVENTO	N/A	NACIONAL	50	51.000	2.550.000
5 Instalación eléctrica									
5.1	72131601-001	Servicio de provision y colocacion de electroductos para tomas electricas	UNIDAD	EVENTO	N/A	NACIONAL	8	75.300	602.400
5.2	72102203-002	Servicio de provision y colocacion de electroducto para cables de red embutido	UNIDAD	EVENTO	N/A	NACIONAL	2	107.400	214.800
5.3	72102203-002	Servicio de provision y colocacion de electroducto para linea de comunicacion	UNIDAD	EVENTO	N/A	NACIONAL	2	101.400	202.800
6 Revestimiento									
6.1	72101607-002	Servicio de provision y colocacion de madera c/ placas multilaminadas de 8mm con uniones en buñas, laminado en madera y lustrado, simil trebol, en pared curva	METROS CUADRADOS	EVENTO	N/A	NACIONAL	20	430.500	8.610.000
							TOTAL:		26.806.201

CONTROLADO
 Lic. Kelly D. Fernández R.
 4to. Sección Control y Seguimiento

Lic. Efraim Antonio Ramirez C.
 Técnico Administrativo

CP. Marlene Maribal Ovelar R.
 Auxiliar II - Presupuesto y Contabilidad

CP. Liz Rodríguez Sanabriti
 Técnico Administrativo
 Rendición Contrable





PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación



Concepción, 21 de mayo de 2.025

Señores:
CONSTRUCTORA FENAR
Presente

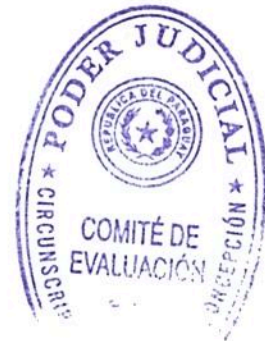
El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes en el marco de la evaluación de la Convocatoria a Menor Cuantía Nacional “ **READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN** ” ID N° 462.364 a fin de solicitar en un plazo de 24 hs. hábiles, la remisión de:

- a) Registro Profesional emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

El documento solicitado puede remitirse en formato impreso o en formato digital (escaneado) en el plazo señalado.

Atentamente.-

C.P. Marlene Maribel Ovelar R.
Auxiliar II - Presupuesto y Contabilidad




SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Sección de Contrataciones - Concepción

mié 21/5/2025 13:14

Para: constructorafenar@hotmail.com <constructorafenar@hotmail.com>;

 1 archivos adjuntos (36 KB)

SOLICITUD DE DOCUMENTOS.pdf;

BUENAS, SE REMITE LA SOLICITUD DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES PARA LA EVALUACION.



CONSTRUCTORA FENAR

Comendador Nicolas Bo N°1868
Barrio Santo Domingo - Lambaré
Telefax: 021.300.408
Email: construtorafenar@hotmail.com

Lambaré, 21 de mayo

Señora
C.P. MARLENE MARIBEL OVELAR R.
Comité de Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial Concepción -PODER JUDICIAL
PRESENTE

**REF. MCN "READEACUACION Y AMPLIACION
DE LA SALA DE REUNIONES DEL DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DE CONCEPCION – ID 462364**

NERY PASSI RUMICH AYALA, propietario de la empresa unipersonal CONSTRUCTORA FENAR, RUC N° 720953-3, se dirige a Usted y por su intermedio a quien corresponda, conforme lo solicitado por nota recibida vía correo electrónico, se remite el REGISTRO PROFESIONAL EMITIDO POR EL MOPC.

Sin otro particular, atentamente


CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.
RUC: 720953 - 3



CONSTRUCTORA FENAR

Comendador Nicolas Bo N°1868
Barrio Santo Domingo - Lambaré
Telefax: 021.300.408
Email: constructorafenar@hotmail.com

REGISTRO No. 6096 F
INSCRIPCIÓN No. 12557

M. O. P. C.

CONSTE QUE: El/La Señor/a FERNANDEZ LOVERA GLORIA MERCEDES AUXILIADORA
con Grado de INGENIERA CIVIL
y Título expedido por UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Registrado en MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
en el Libro de Inscripción bajo No. 2982 a fojas/follo 95 y
Libro de Grados No. 1 se halla inscripto/a en el Ministerio de Obras
Públicas y Comunicaciones en el Registro de Profesionales INGENIEROS
ARQUITECTOS, AGRIMENSORES, Topógrafos, establecidos por Ley No. 979/64



SE EXPIDE: La constancia de Registro Profesional en el M.O.P.C. considerando el Art. 2 y 7 de
la Ley No. 979 por el año RENOVACION 2025

Asunción, 14 de ENERO de 2025
Encargado de Registro Arq. Alberto Lovera Mir Arq. Verónica Ma. Martínez Viedma
Arq. Rocio Duarte de Busto Coordinadora Directora
Jefa Interina - Departamento de Arquitectura, Urbanización y Monumentos
Dirección de Obras Públicas - MOPC Dirección de Obras Públicas - MOPC




CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich /s.
RUC: 720953 - 3